

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24318 *ORDEN de 26 de septiembre de 1991 por la que se anuncia concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la primera categoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Este Ministerio ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría primera del indicado Cuerpo de Secretarios.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la categoría primera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.—No podrán concursar:

- Los Secretarios Judiciales electos.
- Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años; o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- Los suspensos.

Tercera.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que

deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si viciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en las mismas.

Las Secretarías vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Madrid, Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo.

Las Palmas, Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

24319 *RESOLUCION 442/39296/1991, de 24 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que queda sin efecto el nombramiento de una alumna del Cuerpo Militar de Sanidad (Escala Superior).*

Queda sin efecto el nombramiento de la alumna doña Laura María Barriuso Lapresa, publicado por Resolución 442/39252/1991, de 14 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 197, del 17), por no haber presentado dentro del plazo fijado la documentación requerida en el apartado 9.3 de la Resolución 442/38697/1991, de 26 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, del 30), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación del Cuerpo Militar de Sanidad (Escala Superior).

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

24320 *RESOLUCION 442/39297/1991, de 24 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se declara desierta la convocatoria para el acceso a la condición de Militar de empleo, de la categoría de Oficial del Cuerpo Jurídico Militar.*

Se declara desierta la convocatoria anunciada por Resolución 442/38712/1991, de 26 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 4 de mayo), por la que se anunciaban plazas para el acceso a la condición de Militar de empleo, de la categoría de Oficial del Cuerpo Jurídico Militar, por no haberse recibido instancias de solicitud.

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

24321 *RESOLUCION 442/39298/1991, de 24 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se declara desierta la convocatoria de ingreso en el Centro Docente Militar de Formación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire (Escala Superior).*

Se declara desierta la convocatoria anunciada por Resolución 442/39016/1991, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148, del 21), por la que se anunciaban plazas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire (Escala Superior), por no haberse recibido instancias de solicitud.

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

24322 *RESOLUCION 442/39299/1991, de 24 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran alumnos del Centro Docente Militar de Formación del Cuerpo de Ingenieros de la Armada.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 442/39015/1991, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148, del 21), se nombran alumnos del Centro Docente Militar de Formación del Cuerpo de Ingenieros de la Armada a los aspirantes siguientes:

Acceso directo:

Amor Salamanca, Luis. 05.402.554.
López Cabanillas, Inigo F. 32.756.156.

Promoción interna:

Gómez Márquez, José. 20.701.540.